

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. Adquisición mediante concurso de mobiliario de dormitorios con destino al nuevo «Hogar Pignatelli».

Tipo de licitación: No se establece.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Fianza definitiva: La señalada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Lugar, hora y plazo de presentación de

pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en

el salón de sesiones del palacio provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 21 de agosto de 1969.—El Presidente.—5.410-A.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la adquisición por concurso de mobiliario de dormitorios con destino al nuevo «Hogar Pignatelli», acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos	Número	Precio	TOTAL
.....

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

En la Aduana de Alcañices, principal de la provincia de Zamora, se instruye expediente número 12/89, por falta reglamentaria, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por aprehensión del vehículo marca Citroën, matrícula 132-EC-52, propiedad de M. Georges Lourenco Alcobia, residente en Dp 52, Ville Saint-Fizzier (Francia).

En cumplimiento de lo dispuesto en el caso segundo, apartado quinto, de la Circular de la Dirección General de Aduanas número 503-VI, se hace público el presente anuncio, a fin de que los interesados en dicho expediente puedan ejercer sus derechos ante la citada Administración de Aduanas, en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 1969.—El Administrador.—4.131-E.

En la Aduana de Alcañices, principal de la provincia de Zamora, se instruye expediente número 18/69, por falta reglamentaria, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por aprehensión del vehículo marca Volkswagen, matrícula HD-HW-31, propiedad de don Edgar Trepp, domiciliado en Lisboa, avenida Conde Valbón, número 95.

En cumplimiento de lo dispuesto en el caso segundo, apartado quinto, de la Circular de la Dirección General de Aduanas número 503-VI, se hace público el presente anuncio, a fin de que los interesados en dicho expediente puedan ejercer sus derechos ante la citada Administración de Aduana, en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcañices, 19 de julio de 1969.—El Administrador.—4.132-E.

En la Aduana de Alcañices, principal de la provincia de Zamora, se instruye expediente número 21/69, por falta reglamentaria, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por aprehensión del vehículo marca Ford, matrícula 1043-L, propiedad de don Francisco Van Dionant, residente en Bruselas, 108 rue de la Consolation.

En cumplimiento de lo dispuesto en el caso segundo, apartado quinto, de la Circular número 503-VI, de la Dirección General de Aduanas, se hace público el presente anuncio, a fin de que los interesados en dicho expediente puedan ejercer sus derechos ante la citada Administración de Aduanas, en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcañices, 19 de julio de 1969.—El Administrador.—4.133-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito alemán señor Klaus Hager, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 73/69, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil Volkswagen, matrícula 650-Z-1041, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, conjuntamente con la señorita Ruth L. Stilling, por infracción del artículo 12, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados igualmente desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, previo pago de la multa o del depósito del importe de la misma, más el 2 por 100 de demora y cantidad suficiente a responder de los intereses que pudieran corresponderle.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a

esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 19 de julio de 1969. El Administrador, Joaquín Torrebella.—4.122-E.

BARCELONA

Por la presente se notifica a don Jaime Pérez Arenas, cuyo último domicilio conocido fue en Castelldefels, calle B, número 125, que, efectuada la liquidación del parte de faltas reglamentarias número 71/68, en el que esta Aduana le impuso una multa de 27.000 pesetas por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha resultado deudor a la Hacienda de la cantidad de veintitrés mil setecientas cincuenta pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 12 de julio de 1969.—El Administrador.—4.002-E.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos «Necesarios sin Interés», que a continuación se citan, que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 25 de junio de 1969.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—3.764-E.

Relación que se cita

Fecha de ingreso		Número de entrada	Número de registro	Nombre del propietario o del imponente	Autoridad a cuya disposición está	Objeto	Importe	
D.	M. A.						Pesetas	
4	1 1905	7	3.277	Don Rafael Ortiz	Delegado de Hacienda	Multa consumo	25,—	
10	1 1905	15	3.282	Don José Spinola	Gobernador civil	Obras Eléctrica Azuaga	7,—	
14	1 1905	19	3.285	Don Antonio La Portilla	Delegado de Hacienda	Retención haberes	42,52	
14	1 1905	29	3.294	Don Claro Santa Ana	Juzgado del Centro de Madrid	Idem	10,32	
21	1 1905	44	3.297	Don Gabino Garcá	Gobierno Civil	Obras Eléctrica Monesterio	20,81	
27	4 1905	31	3.342	Don Enrique Garcá La Rosa	Delegado de Hacienda	Remate finca inventario	26,60	
12	5 1905	10	3.349	Don José Spinola	Gobierno Civil	Obras Eléctrica Azuaga	6,—	
15	5 1905	13	3.350	Don Nicolás González	El mismo	Responder obras	560,—	
14	6 1905	24	3.374	Don Antonio La Fortilla	Delegado de Hacienda	Retención haberes	42,50	
14	6 1905	31	3.381	Don Eugenio Rodríguez	Juzgado del Centro de Madrid	Idem	12,90	
14	7 1905	33	3.382	Don Claro Santa Ana	El mismo	Idem	13,90	
18	7 1905	22	3.397	Don Juan José Torres	Delegado de Hacienda	Entablar recurso	1,70	
29	7 1905	33	3.401	Don Prudencio Gómez	Inspector Montes	Responder obras	25,—	
29	7 1905	34	3.402	El mismo	El mismo	Importe multa	5,—	
2	9 1905	2	3.410	Don Fernando Vasares	Delegado de Hacienda	Responder obras	2,—	
22	9 1905	30	3.417	Don Nicolás González	Director de Obras Públicas	Idem	1,50	
2	10 1905	1	3.421	Recaudador J. Domingo	Delegado de Hacienda	Retención haberes	5,708,85	
13	10 1905	13	3.428	Don José Doncel	Delegado de Hacienda	Responder obras	8,—	
5	12 1905	4	3.459	Don Federico Cortés	Obras Públicas	Multa Pesas y Medidas	100,—	
6	12 1905	11	3.464	Don Feliciano Mallorquino	Gobernador civil	Pastoreo abusivo	66,—	
11	12 1905	12	3.465	Don Santiago Mallorquino	Director de Propiedades	Idem	260,50	
23	12 1905	31	3.473	Don Nicolás González	El mismo	Idem	125,—	
9	1 1906	7	3.479	Doña Carmen Pires	Obras Públicas	Retención haberes	99,12	
9	1 1906	9	3.481	Don José Acero	Delegado de Hacienda	Idem	63,75	
9	1 1906	10	3.482	Don Antonio La Portilla	El mismo	Idem	2,—	
17	3 1906	11	3.483	Don Claro Santa Ana	Juzgado del Centro de Madrid	Idem	18,06	
25	3 1906	29	3.452	Don Juan J. Carrons	Delegado de Hacienda	Multa consumo	50,—	
3	5 1906	1	3.556	Don Fernando Barrategui	Obras Públicas	Multa Eléctrica Ribera Fresno	41,—	
17	6 1906	14	3.557	Don Pedro Sánchez	Delegado de Hacienda	Multa consumo Villar del Rey.	3,—	
17	7 1906	16	3.596	Don Macario Vaca	Gobernador civil	Concesión agua Guadiana	209,90	
17	7 1906	17	3.598	Don Francisco Sánchez	El mismo	Multa Delegado de Hacienda	25,—	
19	7 1906	17	3.599	El mismo	Avuntamiento	Idem	25,—	
26	7 1906	26	3.604	Don Claro Santa Ana	Juzgado del Centro de Madrid	Retención haberes	3,10	
26	7 1906	28	3.605	Don Eugenio Rodríguez	El mismo	Idem	8,10	
26	7 1906	29	3.608	Don Carmelo Frías	Delegado de Hacienda	Idem	50,88	
26	8 1906	31	3.610	Don Florencio León	El mismo	Idem	549,36	
26	8 1906	34	3.612	Don José Acedo	El mismo	Idem	57,95	
6	9 1906	2	3.625	Alcalde Valle Serena	El mismo	Donación multa	545,—	
10	10 1906	7	3.655	Doña Ramona Acosta	Gobernador civil	Obra Eléctrica Hornacho	4,50	
13	12 1906	16	3.669	Don Manuel Albarrán	El mismo	Obra riego Albalá y Serena	10,56	
7	12 1906	7	3.665	Doña Micaela Manzano	El mismo	Demarcación Minas F. Arco	503,50	
								9.339,88

LOGROÑO

Extraviado el resguardo del depósito provisional para subastas, metálico, señalado con los números 34 de entrada y 3391 de Registro. Propietario del metálico, Jesús Carmelo Hernández Martínez; para optar al concurso de la plaza de Delegado del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas de la provincia de Logroño.

Importe, veinticinco mil pesetas.

Constituido en 13 de mayo de 1969.

Se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin, además, de que llegado el caso a conocimiento de las personas que lo hubieran encontrado se sirvan presentarlo en la Tesorería de Hacienda de Logroño dentro del referido plazo a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto el presente anuncio, pues de lo contrario quedará nulo el citado resguardo y sin ningún valor y efectos, extendiéndose el correspondiente resguardo duplicado.

Logroño, 5 de agosto de 1969.—El Delegado de Hacienda, Antonio Valero Castejón.—4.302-E.

TARRAGONA

Devolución de fianza

Solicitada la devolución total de la fianza individual que garantizaba la gestión de don Javier Artal Valls como Habilitado de Clases Pasivas, el cual cesó por renuncia voluntaria en 11 de diciembre de 1962, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Información pública.—Tarifas de riego de la zona del Guadalquivir para el año 1969

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 133, de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año 1969 en la zona regable del Guadalquivir.

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Jerez de la Frontera y Arcos de la Frontera (Cádiz).

La superficie total de la zona asciende a 11.102-07-00 hectáreas, de las que 10.625-86-00 corresponden a las hectáreas puestas en riego, 60-00-00 al aeródromo Haya y 416-21-00 de aquellas hectáreas que aún no pueden regarse, resultando unas tarifas de 964, 482, 241 pesetas, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el de Cádiz, durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados en los Ayuntamientos de los términos municipales citados que correspondan, o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla (plaza de España, sector II), así como ante el señor Ingeniero Jefe de la Tercera Sección de dicha Confederación, también en Sevilla y mismo domicilio, y señor Ingeniero Jefe de la Zona de Jerez, en Jerez de la Frontera, avenida de Alvaro Domínguez, número 52, en cuyas oficinas y durante las horas hábiles se encuentra a disposición de quien solicite su examen la

lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión la formule ante esta Delegación de Hacienda dentro del plazo de tres meses a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Tarragona, 21 de junio de 1969.—El Delegado de Hacienda, Carlos Aransay Martínez.—3.678-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Se pone en conocimiento de Hugo Viereira Prado, con domicilio en Kiel, calle Niemannsweg 152 (Hogar de Estudiantes), que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 8 de septiembre de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del automóvil marca Citroën ID, bastidor 3403366, que ostentó matrícula M-LS-875, afecto al expediente número 353/69, y en el que figura como inculpada.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 25 de agosto de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.483-E.

propuesta de estas tarifas, redactada de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 8 de julio de 1969.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—3.946-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber: Que han sido solicitados los permisos de investigación minera siguientes, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 12.024. «Rosa» Hierro. 144. Pozuelo de Calatrava, 20 de junio de 1969. Número 74.
12.026. «San Fernando». Piedra pómez. 144 Ballesteros de Calatrava. 2 de junio de 1969. Número 66.
12.027. «Luis Miguel». Piedra pómez. 144. Ciudad Real. 23 de junio de 1969. Número 75.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Ciudad Real, 30 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Juan A. Ochoa.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Señor Alcalde del Ayuntamiento de Isábena.

Finalidad: Electrificación del valle de Isábena con mejoras, en otros casos, del servicio a prestar, principalmente en las localidades de Roda de Isábena, Torrelaribera, Vilas del Turbón, La Puebla de Roda, diversos caseríos, etc.

Características: Línea a 25 KV., con E. M. en Laguarres, de enlace con «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», y varias SET de suministro en diversos puntos con las correspondientes redes de distribución.

Presupuesto: 3.450.000 pesetas, subvencionado por la Comisión de Servicios Técnicos, que adjudicó la obra a «Eléctrica del Isábena» (don José Naval Barrabés). Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 11 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez Gil de Bretea.—299-D.

MALAGA

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 114/140, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima».

Finalidad: Suministrar energía a nuevas edificaciones, sitas en Rincón de la Victoria, término municipal de Vélez-Málaga (Málaga).

Características: Línea aéreo-subterránea a 5 KV. de 10 + 30 metros de longitud, apoyos de hormigón, conductor al-ac., cobre plastigrán, de 32,97 y 3 (1 x 25) milímetros cuadrados y estación transformadora de 50 KVA., relación 5.000-10.000 ± 5 por 100, 230-133 V.

Presupuesto: 109.653 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 11 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, R. Blasco Ballesteros.—2.635-D.

ZARAGOZA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza hace saber: Que ha sido solicitado el permiso de investigación minera número 2.363. Nombre: «Ampliación a Santa María». Mineral: Arenas caoliníferas. Hectáreas: 352. Término municipal: Torrelapaja y Berdejo. «Boletín Oficial» de la provincia del 27 de junio de 1969, número 145.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique, por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Zaragoza, 30 de junio de 1969.—El Delegado Provincial, F. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES**LAS PALMAS**

La Junta Directiva del ilustre Colegio Notarial de Las Palmas.

Hace saber: Que por doña María Dolores Martín de Oliva Moreno, viuda del que fué Notario de esta ciudad, don Antonio Duque Calderón, se ha solicitado la devolución o cancelación de la fianza que su difunto esposo interpuso ante el Banco de España para responder de su gestión como Notario en esta ciudad y a disposición del ilustrísimo señor Director general de los Registros y del Notariado.

Asimismo hace constar que el Notario don Antonio Duque Calderón sirvió las siguientes Notarías:

- 1.ª Lopera, perteneciente al Colegio Notarial de Granada.
- 2.ª Bujalance, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla.
- 3.ª Valls, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona.
- 4.ª Palma del Río, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, y
- 5.ª Las Palmas, perteneciente al Colegio Notarial de su nombre.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que se fija el plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este edicto, para que se puedan formular las oportunas reclamaciones ante esta Junta Directiva del Colegio Notarial de Las Palmas, expido la presente en Las Palmas a 13 de agosto de 1969.—El Vicedecano.—8.741-C.

BANCO GIMENEZ**BARCO DE AVILA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, el Banco Giménez establece los siguientes tipos de intereses preferenciales y máximos:

Operaciones formalizadas a plazo inferior a dieciocho meses

Descuento de papel comercial: Interés preferencial, 6,25; interés máximo, 6,50. Créditos y préstamos. Interés preferencial, 6,75; interés máximo, 7,00.

Operaciones formalizadas a plazo entre dieciocho y treinta y seis meses

Interés preferencial, 7,25; interés máximo, 7,50.

Operaciones formalizadas a más de treinta y seis meses

(Incluidas comisiones)

Interés preferencial, 9,25; interés máximo, 9,50.

Barco de Avila, 8 de agosto de 1969.—2.642-D.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado el resguardo número 2.849, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 2.963, de pesetas 19.000, establecida en este Banco Intercontinental Español, de conformidad con el reglamento de las mismas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para, y si en un plazo de diez días a partir de la fecha de hoy no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de agosto de 1969.—8.748-C.

BANCO PASTOR

Extraviado resguardo de depósito número 43.818, expedido con fecha 13 de febrero de 1961 a nombre de don Manuel

Ameijeiras Freire y doña Josefa Vázquez Vázquez, por pesetas 300.000, en 300 obligaciones Saltos del Sil, S. A., al 6,75 por 100, emisión 20 de abril de 1955, serie C, números 454.737-5.036, se anuncia al público para que si en el plazo de treinta

días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se presenta reclamación de terceros se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de agosto de 1969.—8.706-C.

BANCO ETCHEVERRIA

Tipos de interés correspondientes a operaciones activas a aplicar por este Banco en cumplimiento de la Orden ministerial de 21 de julio de 1969:

	Preferencial mínimo	Máximo
	%	%
A) Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
a) Descuento comercial	6,—	6,50
b) Operaciones de crédito y préstamo	6,—	7,—
B) Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,—	7,50
C) Operaciones por plazo superior a tres años (incluidas comisiones)	7,50	8,—

Betanzos, agosto de 1969.—2.665-D.

BUTSEMS, SOCIEDAD ANONIMA**MADRID**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Alcalá, 65, el día 16 de septiembre de 1969, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después.

El orden del día será el siguiente:

1. Tratar del escrito formulado por el Secretario que lo fué de la Junta universal de la Sociedad, celebrada en la ciudad de Barcelona y en fecha 11 de febrero de 1969.
2. Propuesta del Consejo de Administración para absorber, por fusión, otras Compañías mercantiles.
3. Examen y, en su caso, censura del comportamiento del Asesor Técnico industrial de la Sociedad.
4. Examen de la Administración de la Sociedad y cuestiones financieras relacionadas con la misma.
5. Modificación de los artículos 6, 7, 15, 16, 17, 18, 19 y 21 de los Estatutos sociales.
6. Renovación parcial o total del Consejo, a tenor de los acuerdos que se adopten con referencia a los asuntos anteriormente indicados.
7. Facultar expresamente al resultante Consejo de Administración para nombrar un posible Director-Gerente, fijándole sus atribuciones y remuneración.
8. Cuestiones relativas a las Asesorías sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, la asistencia a la Junta podrá ser personal o mediante representación delegada en otro accionista, por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Para la asistencia será preciso que con cinco días de antelación al en que debe celebrarse la Junta, se hayan depositado en la Caja del domicilio social, calle de Alcalá, 65, bajos, Madrid-14, las acciones o sus resguardos bancarios, tanto respecto a las de los asistentes como a las de los representados.

Asimismo están a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social y en la sucursal de Barcelona, Rambla de Cataluña, 35, bajos, un proyecto de modificación de Estatutos presentado por el accionista don Carlos Martí Butsems, y a petición de dicho señor.

Madrid, 22 de agosto de 1969.—El Consejo de Administración.—8.804-C.

INDUSTRIAS GRAFICAS SEIX Y BARRAL HNOS., S. A.**Convocatoria de Junta general**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará en el domicilio social, calle de Provenza, 219, el próximo día 19 de septiembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si fuera menester, para el próximo día 22 de septiembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

— Nombramiento de Administradores y Gerentes.

Los señores accionistas que no puedan asistir a la reunión podrán delegar su representación en otro socio, teniendo en cuenta que la correspondiente autorización deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta.

Barcelona, 20 de agosto de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.810-C.

PAPELERA INTERNACIONAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público por el presente anuncio que la Sociedad «Papelera Internacional, S. A.», en Junta general de accionistas celebrada el 29 de abril de 1969, con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la mencionada Ley, acordó su fusión con «Cartonajes Internacional de Canarias, S. A.», y «Cartonajes Internacional, S. A.», mediante la absorción de ambas Compañías.

Esta fusión está condicionada a la ob-

tención de los beneficios fiscales aplicables a las fusiones de acuerdo con la legislación en vigor.

En el domicilio social de «Papelera Internacional, S. A.», se facilitará a las personas interesadas, según Ley, la información necesaria sobre las condiciones del mencionado acuerdo.

Madrid, 19 de agosto de 1969.—El Consejero Delegado.—8.780-C.
y 3.º 30-8-1969

CARTONAJES INTERNACIONAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público por el presente anuncio que la Sociedad «Cartonajes Internacionales, S. A.», en Junta general de accionistas celebrada el 28 de abril de 1969, con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la mencionada Ley, acordó su fusión con «Papelera Internacional, S. A.», y «Cartonajes Internacionales de Canarias, S. A.», mediante la absorción por «Papelera Internacional Sociedad Anónima», de las otras dos.

Esta fusión está condicionada a la obtención de los beneficios fiscales aplicables a las fusiones de acuerdo con la legislación en vigor.

En el domicilio social de «Cartonajes Internacionales, S. A.», se facilitará a las personas interesadas, según Ley, la información necesaria sobre las condiciones del mencionado acuerdo.

Madrid, 19 de agosto de 1969.—El Consejero Delegado.—8.781-C.
y 3.º 30-8-1969

CARTONAJES INTERNACIONAL DE CANARIAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público por el presente anuncio que la Sociedad «Cartonajes Internacionales de Canarias, Sociedad Anónima», en Junta general de accionistas celebrada el 29 de abril de 1969, con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la mencionada Ley, acordó su fusión con «Papelera Internacional, Sociedad Anónima» y «Cartonajes Internacionales, S. A.», mediante la absorción por «Papelera Internacional, S. A.», de las otras dos.

Esta fusión está condicionada a la obtención de los beneficios fiscales aplicables a las fusiones de acuerdo con la legislación en vigor.

En el domicilio social de «Cartonajes Internacionales de Canarias, S. A.», se fa-

cilitará a las personas interesadas, según Ley, la información necesaria sobre las condiciones del mencionado acuerdo.

Madrid, 19 de agosto de 1969.—El Consejero Delegado.—8.782-C.
y 3.º 30-8-1969

COMPANIA INDUSTRIAL HARINO PANADERA, S. A.

(C. I. H. P. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de la Palma, número 10, de esta capital, el día 24 de septiembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, si procede, para el día 25 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

Unico: La comercialización del plan de acuerdo con las últimas disposiciones del Gobierno y las sugerencias presentadas a este Consejo de Administración por parte de algunos compañeros industriales.

Madrid, 23 de agosto de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Díaz Ortiz.—8.760-C.

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de agosto de 1969 ante el Notario de Madrid don Manuel Ramos Armero, en sustitución de don José Luis Díez Pastor

N-R-CH D-CH-P H-L-P F-A-X
I-LL-Y W-T-F LL-G-N J-G-LL

Culmen, S. A.—P. P., Ignacio María Ferrer.—8.783-C.

TREFINOS, S. A.

PALAFRUGELL

Aviso de convocatoria a Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 y sus concordantes de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 25 de septiembre,

a las diez horas, en el domicilio social de Palafrugell (Barris y Buxó, 2), para deliberar y tomar acuerdo sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Consejo de Administración.
- 2.º Traspaso de reservas.
- 3.º Cancelación hipoteca en garantía de obligaciones.

Los señores accionistas deberán cuidar de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos para tener derecho a asistir a la Junta.

Palafrugell, 20 de agosto de 1969.—El Consejo de Administración.—8.756-C.

IMECO, S. A.

De conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de actos del Colegio Oficial de Médicos, paseo Mallorca, 190, de esta ciudad, el día 22 del próximo septiembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 25 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta general ordinaria.

Renovación o reelección de Consejeros. Designación de la Junta arbitral sobre sanciones a médicos.

Informe del Consejo sobre determinados puntos tratados en la Junta anterior.

Palma de Mallorca, 25 de agosto de 1969.—Por el Consejo de Administración: El Médico Director, Emilio Burges.—8.786-C.

CERAMICA DEL SERRON, S. A.

OVIEDO

Mendizábal, 1, 3.º

Extravío de títulos

Habiendo sufrido extravío las acciones números 928, 929, 930, 1.917, 1.918, 1.919 y 1.920, de esta Sociedad, propiedad de don Ildefonso Sánchez del Río, se advierte al público en general que si en el término de treinta días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presenta reclamación alguna, se procederá a extender duplicado de dichas acciones, quedando por lo tanto anulados los originales a todos los efectos.

Oviedo, 22 de agosto de 1969.—El Consejero Delegado.—8.769-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y VALORES:

Trafalgar, 29 Tel 267 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	4,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.